



Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No 6934

de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crea un código en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

El Alcalde Municipal de Montería, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 313-5 de la Constitución Política Colombiana, Decreto 111 de 1996, Acuerdo 015 de 2014, Artículo 28 Acuerdo N° 040 de 2020 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 0605 de fecha diciembre 28 de 2020, el Alcalde municipal expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio de Montería para la vigencia fiscal 2021.

Que teniendo en cuenta el artículo 28 del Decreto N° 0605 de 2020, "EL Alcalde Municipal hará por Decreto las aclaraciones, modificaciones y correcciones de leyenda y numéricas necesarias para enmendar los errores de transcripción y aritméticos que figuren en el Presupuesto General del Municipio de la vigencia fiscal 2021. Así mismo, se procederá a efectuar los movimientos y ajustes que considere necesarios en el presupuesto de gastos, bajo el entendido que tales ajustes presupuestales no podrán modificar los rubros mayorizantes apropiados en el presupuesto de gastos".

Que la Secretaria de Infraestructura Municipal, mediante oficio de fecha diciembre 15 de 2021, solicitó a la Secretaría de Hacienda Municipal, efectuar traslado de recursos del siguiente rubro: A.9.2.1.1.6, Obras de pavimento -recurso crédito, por valor de \$115.000.000,00, recursos Otros y/o cofinanciado, hacia el rubro: A.9.2.1.1.18, Construcción y mantenimiento de vías- recurso crédito, por el mismo valor.

Que se hace necesario crear el siguiente código: A.9.2.1.1.18, Construcción y mantenimiento de vías- recurso crédito, en el Presupuesto de Gastos de la presente vigencia fiscal, para su normal ejecución.

Que la Servidora Pública con funciones de planeación financiera y presupuestal expidió la certificación donde se establece la disponibilidad de los recursos objeto a contra acreditar.

Que, por lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese afectándose el Presupuesto de Gastos vigencia fiscal 2021, en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$115.000.000,00)**, según el siguiente detalle:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	OTROS Y/O COFINANCIADO
SECTOR	A.9	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	
	A.9.2	MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE	
PROGRAMA	A.9.2.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	
SUBPROGRAMA	A.9.2.1.1	VÍAS INCLUEYENTES PARA GENTE	
Proyecto	A.9.2.1.1.6	Obras de pavimento -recurso crédito	115,000,000.00

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co



Alcaldía de Montería

Despacho Alcalde

DECRETO No 0934 de 2021

"Por medio del cual se hacen unas modificaciones, se crea un código en el Presupuesto de Gastos Vigencia Fiscal 2021 y se dictan otras disposiciones"

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	OTROS Y/O COFINANCIADO
TOTAL CONTRACREDITO INVERSIÓN			115,000,000.00 ✓

ARTÍCULO SEGUNDO: Acredítese los recursos afectados en el artículo anterior para atender gastos en la vigencia fiscal 2021 en el Capítulo III Inversión por Fuente de Financiación, en la suma de: **CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS MCTE. (\$115.000.000,00)**, detallado de la siguiente manera:

CAPITULO III INVERSIÓN POR FUENTE DE FINANCIACIÓN

PROGRAMAS Y PROYECTOS	CODIGO	DETALLE	OTROS Y/O COFINANCIADO
SECTOR	A.9	INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE	
	A.9.2	MOVILIDAD SOSTENIBLE E INTELIGENTE	
PROGRAMA	A.9.2.1	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS	
SUBPROGRAMA	A.9.2.1.1	VÍAS INCLUEYENTES PARA GENTE	
Proyecto	A.9.2.1.1.18	Construcción y mantenimiento de vías - recurso crédito	115,000,000.00 ✓
TOTAL CREDITO INVERSIÓN			115,000,000.00 ✓

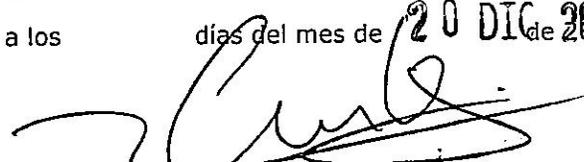
ARTÍCULO TERCERO: Ordénese a la Secretaria de Hacienda para que efectúen los Registros y anotaciones presupuestales de la vigencia 2021, con el propósito de darle cumplimiento al contenido del presente Decreto.

ARTICULO CUARTO: Ordénese al Área de Recaudo y pago del Municipio efectuar las modificaciones al programa anual mensualizado de Caja PAC, para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los 20 días del mes de DIC de 2021


CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANÍN
Alcalde de Montería

Revisó/Mónica Haddad – Secretaria de Hacienda
Revisó/Claudia Espitia –Asesora Oficina Jurídica
Proyectó/Marcedia Padrón–Profesional Presupuesto

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co



Alcaldía de Montería
Secretaría de Hacienda

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA GR. 03 CON FUNCIONES DE
COORDINADORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que revisado el Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, se pudo constar que a la fecha existen recursos disponibles en el siguiente código:

Montería, diciembre 20 de 2021.


MARCEDIA ESTHER PADRON ACOSTA

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 - 16 / 7919296 / Montería, Córdoba
www.monteria.gob.co



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, diciembre 15 de 2021

Doctora
MONICA HADDAD SOFAN
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Montería

Para: MONICOR
Oficio SIM 468-2021
REC-16/2021

Asunto: Solicitud de traslado de recursos.

Cordial saludo,

La presente tiene como propósito solicitar a quien corresponda el traslado presupuestal correspondiente conforme a las normas vigentes, con el fin de obtener disponibilidad presupuestal en el siguiente sector y por el valor que se detalla a continuación:

Del proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	COD	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	A.9.2.1.1.6	OBRAS DE PAVIMENTO – RECURSO CRÉDITO	64 - OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR \$ 115.000.000,00

Hacia el proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	COD	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	A.9.2.1.1.18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS – RECURSO CRÉDITO	64 - OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR \$ 115.000.000,00

[Firma]
MONICA HADDAD SOFAN
Alcalde Municipal (E)

[Firma]
GERMÁN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Kelly Arteaga – Ing. Civil Contratista SIM *KJA*

Gobierno de la GENTE



Alcaldía de Montería
Secretaría de Infraestructura

Montería, diciembre 15 de 2021

Oficio SIM-468-2021

Doctora
MONICA HADDAD SOFAN
Secretaria de Hacienda Municipal
Alcaldía de Montería

Asunto: Solicitud de traslado de recursos.

Cordial saludo,

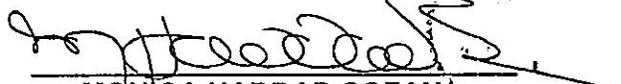
La presente tiene como propósito solicitar a quien corresponda el traslado presupuestal correspondiente conforme a las normas vigentes, con el fin de obtener disponibilidad presupuestal en el siguiente sector y por el valor que se detalla a continuación:

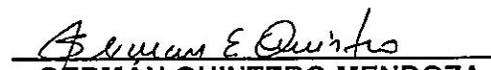
Del proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	COD	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	A.9.2.1.1.6	OBRAS DE PAVIMENTO – RECURSO CRÉDITO	64 - OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR \$ 115.000.000,00

Hacia el proyecto:

PROGRAMA Y PROYECTO	COD	DETALLE	FUENTE DE FINANCIACIÓN
PROYECTO	A.9.2.1.1.18	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIAS – RECURSO CRÉDITO	64 - OTROS COFIN. SALDOS DISP. VIGENCIA ANTERIOR \$ 115.000.000,00


MONICA HADDAD SOFAN
Alcalde Municipal (E)


GERMÁN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Elaboró: Kelly Arteaga – Ing. Civil Contratista SIM *KJA*

Gobierno de la **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co